



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MODELO 04-AEF INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE
FISCALIZACIÓN AEF**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO. 1.3.2-121	22.01.2025	1.0	1 de 24

Modelo 04-AEF Informe Final AEF
Página **1** de **24**

A/CI-8 Informe final y anexos

**INFORME FINAL DE LA ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
“LIQUIDACION DE LA ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR Y TASA PRO
DEPORTE Y RECREACION, VIGENCIA 2024”**

**MUNICIPIO DE PEREIRA – SECTOR CENTRAL
PVCFT: 2025**

**PERCHES GIRALDO CAMPUZANO
Contralor Municipal de Pereira**

**CARLOS ANDRES TRUJILLO PIEDRAHITA
Subcontralor municipal de Pereira**

**LUIS FERNANDO TABARQUINO ANDICA
Director técnico de Auditorias**

**Equipo de Trabajo:
LUIS FERNANDO TABARQUINO ANDICA- DTA
Supervisor
AURA LYDA GUZMAN LOPEZ-Profesional Universitaria
Auditora
CARMEN BEATRIZ MONCADA AGUIRRE- Profesional Universitaria
Auditora
ADRIANA MARIA POSADA VELASQUEZ- Profesional Universitaria
Auditora**

PERIODO AUDITADO: VIGENCIA 2024

PEREIRA, ABRIL DE 2025



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MODELO 04-AEF INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN AEF

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO. 1.3.2-121	22.01.2025	1.0	2 de 24

Modelo 04-AEF Informe Final AEF
Página 2 de 24

TABLA DE CONTENIDO

	PAGINA
1. Objetivos de la AEF	4
1.1 General	4
1.2 Específicos	4
2. Hechos relevantes	4
3. Conclusiones sobre los objetivos	19
4. Concepto sobre el análisis efectuado	20
5. Concepto sobre el control fiscal interno	20
6. Relación de hallazgos	21
7. Anexos	24



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MODELO 04-AEF INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN AEF

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO. 1.3.2-121	22.01.2025	1.0	3 de 24

Modelo 04-AEF Informe Final AEF
Página **3** de **24**

INFORME FINAL

Pereira, 7 abril de 2025

Doctor

MAURICIO SALAZAR PELAEZ

Municipio de Pereira – Sector Central

secretariohacienda@pereira.gov.co

auditoriascmp@pereira.gov.co - controlinterno@pereira.gov.co

Kra. 7ª.Nro. 18-55

Ciudad

Asunto: Informe Final de la Actuación Especial de fiscalización

La Contraloría Municipal de Pereira, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, en el marco del Decreto 403 de 2020 y la Guía de Auditoría Territorial Vigente; practicó la Actuación Especial de Fiscalización (AEF) Liquidación de la Estampilla Pro – adulto mayor y la Tasa Pro deporte y recreación, vigencia 2024 del municipio de Pereira, para evaluar la correcta liquidación de estas retenciones en los contratos examinados durante el ejercicio de control.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Pereira. La responsabilidad de esta Territorial consiste en producir un Informe de Auditoría que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Pereira, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La actuación especial incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan las retenciones por estampilla Pro adulto mayor y la Tasa Pro deporte y recreación, el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MODELO 04-AEF INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE
FISCALIZACIÓN AEF

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO. 1.3.2-121	22.01.2025	1.0	4 de 24

Modelo 04-AEF Informe Final AEF
Página **4** de **24**

documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría.

1. OBJETIVOS DE LA AEF

La Contraloría Municipal de Pereira en cumplimiento de su función Constitucional y del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial PVCFT de la vigencia 2025, aprobado mediante Resolución N°031 del 21 de enero de 2025, emanada del Despacho del señor Contralor Municipal de Pereira, asignó la Actuación Especial de Fiscalización “AEF Liquidación de la Estampilla Pro adulto mayor y la Tasa Pro deporte y recreación, vigencia 2024 del Municipio de Pereira”, en el cual se pretendió cumplir con los siguientes objetivos:

1.1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la correcta liquidación de la Estampilla Pro- bienestar adulto mayor y la Tasa Pro - Deporte y Recreación, vigencia 2024 en el Municipio de Pereira.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar la correcta liquidación de la Estampilla Pro – Bienestar adulto mayor y la Tasa Pro - Deporte y Recreación, vigencia 2024 en los contratos suscritos por el Municipio de Pereira.
- Conceptuar acerca de la efectividad de los controles establecidos en la liquidación de la Estampilla Pro – Bienestar adulto mayor y la Tasa Pro - Deporte y Recreación.
- Evaluar el control fiscal interno del proceso auditado y emitir un concepto.

2. HECHOS RELEVANTES

ESTAMPILLA PRO- BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR

El fundamento legal de esta estampilla es la ley 48 de 1986, la ley 687 de 2001 y la ley 1276 de 2009. El acuerdo municipal 012 de 2012 creó la Estampilla Pro Bienestar del adulto mayor, con el fin de contribuir a la instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los Centros de Bienestar del Anciano y construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención promoción



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MODELO 04-AEF INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE
FISCALIZACIÓN AEF

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO. 1.3.2-121	22.01.2025	1.0	5 de 24

Modelo 04-AEF Informe Final AEF
Página **5** de **24**

de los Centros de Vida para la Tercera Edad; por su parte el Acuerdo municipal 029 del año 2015 por medio del cual se adoptó el Estatuto tributario Municipal, estableció en el capítulo XIX, artículos 233 al 242 la Estampilla Pro – Bienestar del adulto mayor en los cuales se estipularon el hecho generador, el sujeto activo, los sujetos pasivos, la base gravable, la tarifa, las exenciones, la responsabilidad, obligaciones y la administración y control. De manera posterior el Acuerdo Nro. 023 de 2020 modifica los artículos antes citados en los siguientes términos:

El hecho generador de esta estampilla lo constituye la suscripción de todo tipo de contratos con sus adiciones previstos en la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto reglamentario 1082 de 2015, o en las normas que los modifiquen, adicionen entre las personas naturales y jurídicas, con la administración central del municipio de Pereira, sus establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales y sociedades del estado del municipio de Pereira, las sociedades de economía mixta donde el municipio de Pereira posea capital social o accionario superior al 50% y las entidades descentralizadas indirectas o cualquier entidad del orden descentralizado que se cree a futuro.

En los contratos de obra civil, interventoría, mantenimiento y transporte se pagará la Estampilla Pro- Bienestar del adulto mayor, cuando el valor total de los mismos o sus adiciones sean iguales o superiores a treinta (30) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

La estampilla pro- bienestar del adulto mayor se causa en la fecha de suscripción del acta de inicio de todo tipo de contratos sobre los que se configure el hecho generador y en la fecha de suscripción de la adición de éstos.

La base gravable de la estampilla está conformada por el valor total de los contratos con sus adiciones sobre los cuales se configure el hecho generador de la estampilla. El valor total no incluye el impuesto a las ventas IVA para la liquidación del cobro de la estampilla pro – bienestar del adulto mayor.

La tarifa de la estampilla es el dos (2%) del valor total de los contratos sobre los que recae el hecho generador, y a la misma tarifa para los actos que no tengan cuantía definida.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MODELO 04-AEF INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE
FISCALIZACIÓN AEF

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO. 1.3.2-121	22.01.2025	1.0	6 de 24

Modelo 04-AEF Informe Final AEF
Página **6** de **24**

Exclusiones:

- Los convenios interadministrativos, esto es, los celebrados entre las entidades públicas, cuando no lleve implícito un lucro para alguna de ellas.
- Los contratos o convenios que se celebren entre la administración municipal y los organismos de socorro, defensa civil colombiana, cruz roja colombiana, cuerpo de bomberos voluntario o entidades de beneficencia.
- Los contratos cuando no lleve implícito un lucro para alguna de ellas.
- Los contratos de empréstito.
- Los contratos de seguros.
- Los contratos de régimen de seguridad social en salud.
- Los pagos por concepto de servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, gas, telefónica básica conmutada e internet
- Los contratos de servicios profesionales y los de apoyo a la gestión, cuando el valor del mismo sea inferior a quince (15) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

El cálculo para obtener el valor de la estampilla Pro- bienestar del adulto mayor estará a cargo de la administración central del Municipio de Pereira, sus establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales y sociedades del Estado del Municipio de Pereira, las sociedades de economía mixta donde el municipio de Pereira posea capital social o accionario superior al cincuenta por ciento (50%), las entidades descentralizadas indirectas o cualquier entidad del orden descentralizado que se cree a futuro, el Concejo Municipal de Pereira, la Personería municipal de Pereira y la Contraloría Municipal de Pereira, encargadas de la administración del hecho sujeto del gravamen y el valor liquidado se obtendrá de aplicar el 1.5% sobre el valor total del contrato y la respectiva adición, si la hubiere, sin incluir el valor del impuesto a las ventas IVA.

El recaudo de los dineros por concepto de la estampilla pro-bienestar del adulto mayor se efectuará a través del sistema de retención. En la administración central del municipio de Pereira la retención o recaudo estará a cargo de la Secretaría de Hacienda de Pereira y en las demás entidades del sector descentralizado la retención o recaudo estará a cargo de las tesorerías o quien haga sus veces. En el Concejo municipal de Pereira, la Personería Municipal de Pereira y la Contraloría Municipal de Pereira, la retención o recaudo de la estampilla pro-bienestar del adulto mayor estará a cargo de las tesorerías, pagadores o quien haga sus veces.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MODELO 04-AEF INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE
FISCALIZACIÓN AEF**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO. 1.3.2-121	22.01.2025	1.0	7 de 24

Modelo 04-AEF Informe Final AEF
Página 7 de 24

La retención de la Estampilla pro-bienestar del adulto mayor se efectuará en su totalidad sobre el valor total del contrato sin incluir IVA en el primer (1) pago del respectivo contrato con o sin formalidades plenas.

En caso de adición del contrato, la estampilla pro-bienestar del adulto mayor se retendrá y pagará en una cuota, dentro del primer mes de suscripción de la correspondiente adición.

En caso que el valor del recaudo y giro por concepto de Estampilla Pro-Bienestar del adulto mayor no sea transferido al Municipio de Pereira, conforme a la norma, el agente retenedor y/o recaudador será objeto de imposición de las sanciones establecidas en la ley.

TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN

El acuerdo Nro. 014 de 2020 crea la tasa pro deporte y recreación en el Municipio de Pereira establecida en la Ley 2023 de 2020, como una tasa cuyos recursos serán destinados a fomentar y estimular el deporte y la recreación, conforme a planes, programas, proyectos y políticas nacionales o territoriales.

El hecho generador de la tasa pro deporte y recreación es la suscripción de contratos y convenios que realice la administración central del municipio de Pereira, sus establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales, y sociedades del estado del municipio de Pereira, las sociedades de economía mixta donde el municipio de Pereira posea capital social o accionario superior al cincuenta (50%) y las entidades descentralizadas indirectas con personas naturales o jurídicas. El sujeto activo de la tasa Pro deporte y recreación es el Municipio de Pereira.

La base gravable de la tasa Pro deporte y recreación es el valor total de la cuenta determinada en el comprobante de egreso que se autorice para la persona natural o jurídica, o el valor de su contrato.

La tarifa de la tasa Pro deporte y recreación en el municipio de Pereira es del dos (2%) del valor total del contrato y/o convenio determinado en el comprobante de egreso, que se establezcan entre las entidades empresas y sociedades citadas en el artículo cuarto del decreto 014 de 2020 y las personas naturales y/o jurídicas, públicas o privadas con las cuales se haya suscrito el contrato o convenio.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MODELO 04-AEF INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE
FISCALIZACIÓN AEF

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO. 1.3.2-121	22.01.2025	1.0	8 de 24

Modelo 04-AEF Informe Final AEF
Página **8** de **24**

Exenciones:

- Los convenios y contratos de condiciones uniformes de los servicios públicos domiciliarios.
- Contratos de prestación de servicios suscritos con personas naturales.
- Contratos de prestación de servicios educativos.
- Contratos que tienen que ver con el refinanciamiento y el servicio de la deuda pública.
- Los convenios interadministrativos, esto es, los celebrados entre las entidades públicas, del orden municipal y sus entidades descentralizadas, cuando no lleve implícito un lucro para alguna de ella.
- Los contratos o convenios que se celebren entre la administración municipal o sus entidades descentralizadas y los organismos de socorro, defensa civil colombiana, cruz roja colombiana, cuerpo de bomberos voluntario, o entidades de beneficencia.
- Los contratos de empréstito.
- Los contratos de seguros.

Los valores recaudados por la tasa pro deporte y recreación en el Municipio de Perera se destinarán exclusivamente al apoyo a programas del deporte, la educación física y la recreación para la población en general; apoyo a programas que permiten la identificación y selección de talentos deportivos, apoyo en programas para los atletas de alto nivel competitivo y con proyección a él; adquisición de elementos e instrumentos básicos de formación deportiva; apoyo, mantenimiento y construcción en infraestructura deportiva; apoyo en la participación de atletas y deportistas en diferentes competencias a nivel nacional e internacional; apoyar programas enfocados en incentivar la salud preventiva mediante la práctica del deporte y los hábitos de alimentación sana y saludable.

El municipio creará una cuenta maestra especial para el depósito y transferencia denominada: Tasa pro deporte y recreación. Los rendimientos bancarios que se obtengan serán propiedad exclusiva del municipio de Pereira, para los fines definidos en el artículo 8 del acuerdo 14 de 2020.

Los agentes retenedores y/o recaudadores de la tasa pro deporte y recreación son la administración central del Municipio de Pereira, las entidades descentralizadas del orden municipal tales como: establecimientos públicos, Empresas industriales y comerciales y sociedades del estado del municipio de



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
 MODELO 04-AEF INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE
 FISCALIZACIÓN AEF**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO. 1.3.2-121	22.01.2025	1.0	9 de 24

Modelo 04-AEF Informe Final AEF
 Página **9** de **24**

Pereira y las entidades descentralizadas directas e indirectas en el que posea capital social superior al cincuenta por ciento (50%).

El recaudo de la tasa pro deporte y recreación se realizará a través del mecanismo de retención, el valor total de la tasa será descontado del primer pago que se realice cada una de las entidades contratantes al contratista. El recaudo de los dineros por concepto de la Tasa pro deporte y recreación estará a cargo de la tesorería del municipio de Pereira para la administración central y las tesorerías de todas las entidades Sector descentralizado.

Nota: En referencia a estas retenciones en lo que respecta a los contratos de aseo, cafetería y de vigilancia, el estatuto Tributario del nivel nacional en su Artículo 462-1 establece una base gravable especial que se tomará sobre el valor del AIU (Administración, imprevistos y utilidades).

MUESTRA DE AUDITORIA:

En desarrollo de este ejercicio de control se consolidó un Universo (N) de (1.195) Contratos por valor de \$242.109.287.485,82 rendidos en el SIA Observa en la vigencia auditada; para el cálculo de la muestra de auditoría se aplicó el papel de trabajo PT-08 PF Muestreo, diseñado con un procedimiento estadístico en el cual se asumió un Margen de Error del (E) 5% y una probabilidad de éxito (P) del 97%, por ende una proporción de fracaso (Q) del 3% y un Grado de Confianza (Z) del 2.17% arrojando finalmente una Muestra (n) de (52) Contratos por valor de \$128.084.773.806, que corresponden a un porcentaje de participación o Materialidad del 52.90%, los cuales se distribuyeron en forma tal que contuvieran todas las clases así: (05) de Obra pública, (20) de Prestación de servicios, (17) de Suministro, (04) de Contratos Interventoría y (06) Contratos de Consultoría; de esta manera fue examinada sobre ésta la correcta liquidación de la Estampilla Pro Adulto Mayor y la Tasa pro deporte y recreación así:

TIPO CONTRATO	Nro.	FECHA	VALOR	CONTRATISTA	OBJETO
PRESTACIÓN DE SERVICIO	2193	2024/03/22	\$1,588,528,477	SMART TMT S.A	Prestar el servicio de soporte, actualización y mantenimiento de los componente, modulo y procesos de la plataforma de rentas publicas aire gestión y todos sus componentes adicionales aire portal, app de servicios ciudadanos aire mobile, aire analytics, gestión de auditorías



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MODELO 04-AEF INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE
FISCALIZACIÓN AEF

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO. 1.3.2-121	22.01.2025	1.0	10 de 24

Modelo 04-AEF Informe Final AEF
 Página **10** de **24**

TIPO CONTRATO	Nro.	FECHA	VALOR	CONTRATISTA	OBJETO
					de procesos críticos de la plataforma aire audit, entre otros que garantizan el flujo adecuado de los procesos funcionales para la administración de la información tributaria en el municipio de Pereira para la vigencia 2024
PRESTACIÓN DE SERVICIO	2833	2024/05/06	\$2,504,332,324	UNION TEMPORAL LCT 2022	Prestación de servicio de transporte para las diferentes dependencias de la administración central.
PRESTACIÓN DE SERVICIO	2624	2024/04/29	\$3,000,000,000	AREA METROPOLITANA DEL CENTRO OCCIDENTE	Prestación del servicio como gestor catastral para el proceso de conservación mediante la ejecución de actividades técnicas y administrativas en el municipio de Pereira
PRESTACIÓN DE SERVICIO	3555	2024/06/20	\$109,980,000	FUNDACION GESTION Y SERVICIO	Prestar los servicios de apoyo a la gestión en la coordinación de las puestas en escena de los artistas de trayectoria regional, nacional e internacional que participan en los ensambles con la banda sinfónica de Pereira para los conciertos del mes que hacen parte de la programación cultural de la secretaría de cultura
PRESTACIÓN DE SERVICIO	3347	2024/06/14	\$191,542,624	LUIS ANDRES VELEZ MUÑOZ	Prestar los servicios de apoyo a la gestión para la educación, la inclusión social y la asistencia integral a los adolescentes institucionalizados en el centro de internamiento preventivo dentro del sistema de responsabilidad penal en el municipio de Pereira créeme.
PRESTACIÓN DE SERVICIO	2128	2024/03/21	\$1,875,780,944	GPS GRUPO PROFESIONAL DE SERVICIO EN CONSULTORIA LOGISTICA Y EVENTOS S.A.S	Prestación de servicios para la organización, administración, y ejecución de las acciones logísticas necesarias para la realización de eventos institucionales, talleres, reuniones de trabajo y demás eventos que requiera el municipio de Pereira.
PRESTACIÓN DE SERVICIO	3288	2024/06/07	\$940,530,035	UNION TEMPORAL ESTADO VIDA, MAPFRE, SOLIDARIA MUNICIPIO DE PEREIRA SMGALP0672024 JULIO CESAR ALVAREZ BUSTOS	Contratar con una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en el país, las pólizas de seguros requeridas para la adecuada protección de los bienes, intereses patrimoniales y de seguros de personas, funcionarios, del municipio de Pereira así como aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable, o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual de la misma manera, contratar la póliza que ampare la responsabilidad civil



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
 MODELO 04-AEF INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE
 FISCALIZACIÓN AEF**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO. 1.3.2-121	22.01.2025	1.0	11 de 24

Modelo 04-AEF Informe Final AEF
 Página **11** de **24**

TIPO CONTRATO	Nro.	FECHA	VALOR	CONTRATISTA	OBJETO
					en que puedan incurrir los servidores públicos con ocasión de sus funciones pérdida fiscal y gastos de defensa requeridas todas para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales del municipio de Pereira grupo 2 seguros vida.
PRESTACIÓN DE SERVICIO	1851	2024/03/15	\$110,000,000	FUNDACION CULTURARTE LATIN SALSA	Objeto a contratar prestar los servicios de apoyo a la gestión para garantizar las puestas en escena coordinando y articulando las actividades culturales en las comunas del municipio de Pereira.
PRESTACIÓN DE SERVICIO	1183	2024/02/21	\$3,827,202,520	UNION TEMPORAL LCT 2022	Prestación de servicio de transporte escolar especial rural y transporte especial para salidas pedagógicas para los niños, niñas y adolescentes del municipio de Pereira, transporte especial para los niños y niñas en el marco de la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre en la modalidad CDIS.
PRESTACIÓN DE SERVICIO	1648	2024/03/01	\$910,546,908	SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S	Prestación del servicio de aseo y cafetería para apoyo a las diferentes dependencias del municipio de Pereira.
PRESTACIÓN DE SERVICIO	1550	2024/03/03	\$110,500,000	JARDINES DEL RENACER S.A.S	Prestar los servicios funerarios y de inhumación, exhumación o cremación para familias de escasos recursos económicos y personas no identificadas del municipio de Pereira.
PRESTACIÓN DE SERVICIO	0042	2024/01/26	\$7,344,290,250	FE Y ALEGRÍA DE COLOMBIA	Prestación del servicio educativo para promover e implementar estrategias de desarrollo pedagógico y administrativo para el desarrollo del PEI de las instituciones educativas Hugo Ángel Jaramillo Haj y Jaime Salazar robledo JSR en el municipio de Pereira.
PRESTACIÓN DE SERVICIO	0722	2024/02/10	\$7,755,570,065	UNION TEMPORAL GRUPO ADIN	Prestación del servicio integral de aseo para los establecimientos educativos oficiales del municipio de Pereira. ays04r4 operario de aseo y cafetería tiempo completo 260 9.0 mes, 2 ays04r4 operario de mantenimiento tiempo completo 10 9.0 mes, 3 ays04r4 operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas tiempo completo 10 9.0 mes, 4, ays04r4 jardinero tiempo completo 10 9.0 mes, 5 ays04r4 coordinador de tiempo



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
 MODELO 04-AEF INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE
 FISCALIZACIÓN AEF**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO. 1.3.2-121	22.01.2025	1.0	12 de 24

Modelo 04-AEF Informe Final AEF
 Página **12** de **24**

TIPO CONTRATO	Nro.	FECHA	VALOR	CONTRATISTA	OBJETO
					completo tiempo completo 1 9.0 mes, 6 ays04r4 coordinador de trabajo en alturas tiempo completo 9.0v mes, 6 ays04r4 coordinador de trabajo en alturas tiempo completo 1 9.0 mes, 7 ays04r4 recargo por trabajo nocturno 1.0 unidad, 7 ays04r4 recargo por trabajo nocturno 1.0 unidad, 8 ays04r4 recargo por dotación especial, 9 ays04r4 AIU 1.0 unidad, 10 ays04r4 IVA 1.0 unidad. numero de orden 124190.
PRESTACIÓN DE SERVICIO	2445	2024/04/17	\$422,782,418	UT SAMANAGRECON 2024	Garantizar el servicio de transportes especial rural para los niños niñas y adolescentes del municipio de Pereira, niños en situación de discapacidad y niños y niñas de los centros de desarrollo infantil CDIS, en cumplimiento de lo establecido en el decreto no. 000234 de 25 enero 2024.
PRESTACIÓN DE SERVICIO	1562	2024/03/01	\$10,415,167,940	ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA	Prestación del servicio de vigilancia privada en la modalidad es sin arma y con medios tecnológicos para las instituciones educativas del municipio de Pereira.
PRESTACIÓN DE SERVICIO	1464	2024/02/28	\$1,108,200,000	SOLUCIONES DE INFORMACIÓN S.A.S	Prestar los servicios de gestión tecnológica, soporte, asesoría, capacitación, mantenimiento, actualización normativa y desarrollos personalizados sobre los módulos y funcionalidades actualmente operativos de la plataforma de gestión estatal SIIFWEB en el municipio de Pereira, con el fin de apoyar la operación de los procesos institucionales.
PRESTACIÓN DE SERVICIO	2333	2024/04/05	\$17,788,908,244	ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA	Prestación de servicios de vigilancia privada para las diferentes dependencias y sitios de trabajo asignados por la administración central del municipio de Pereira en las modalidades de medios tecnológicos, sin arma y canina
PRESTACIÓN DE SERVICIO	2368	2024/04/11	\$110,000,000	DOMINA ENTREGA TOTAL S.A.S	Prestar los servicios de impresión y distribución física y electrónica de los documentos expedidos dentro de los procesos tributarios, gestión de recaudo, procesos de cobro coactivo y demás comunicaciones que requiera el municipio de Pereira.
PRESTACIÓN DE SERVICIO	3116	2024/05/22	\$399,000,000	UT ASEGURADORA SOLIDARIASEGURAS DE VIDA DEL	Adquisición de póliza que ampare los accidentes escolares de los estudiantes pertenecientes a los establecimientos educativos



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MODELO 04-AEF INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE
FISCALIZACIÓN AEF

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO. 1.3.2-121	22.01.2025	1.0	13 de 24

Modelo 04-AEF Informe Final AEF
Página 13 de 24

TIPO CONTRATO	Nro.	FECHA	VALOR	CONTRATISTA	OBJETO
				ESTADO	oficiales del municipio de Pereira durante la vigencia 2024.
PRESTACIÓN DE SERVICIO	2187	2024/03/22	\$2,938,019,227	E.S.E.SALUDPEREIRA	Prestar servicios de salud colectivos para la promoción de la salud y gestión del riesgo dirigidas a los diferentes grupos poblacionales del municipio de Pereira, acorde con los lineamientos y orientaciones establecidos en las resoluciones 1841 del 2013, 518 de 2015, 3280 de 2018, 2077 de 2021, 0295 de 2023 para el plan de intervenciones colectivas PIC.
SUMINISTRO	4268	2024/09/04	\$6,400,000,000	AGREGADOS DE OCCIDENTE DE RISARALDA SAS	Suministro de mezcla asfáltica emulsión asfáltica y materiales pétreos necesarios para el mantenimiento vial del municipio de Pereira.
SUMINISTRO	3858	2024/07/22	\$644,000,000	AGREGADOS DE OCCIDENTE DE RISARALDA SAS	Suministro de insumos químicos para el tratamiento de agua en los diferentes programas y proyectos adelantados por la Alcaldía de Pereira.
SUMINISTRO	6679	2024/11/22	\$950,000,000	TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS	Suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de infraestructura tecnológica de hardware y software para la actualización del datacenter de la Alcaldía de Pereira.
SUMINISTRO	7133	2024/12/26	1\$,514,119,791	KOMATSU COLOMBIA S.A.S	Orden de compra Nro 140052 adquisición de maquinaria amarilla con accesorios para la operación de distritos de maquinaria permanente de la secretaria de infraestructura en el municipio de Pereira.
SUMINISTRO	4266	2024/09/11	\$3,100,000,000	TRITURADOS Y CONCRETOS LTDA.	Alquiler de maquinaria y equipo como apoyo al desarrollo de los programas y proyectos de infraestructura vial del municipio de Pereira.
SUMINISTRO	5336	2024/09/25	\$531,948,387	ALMACEN OLIMPICO	Suministro implementación deportiva.
SUMINISTRO	7060	2024/12/06	\$3,635,939,857	GPS GRUPO PROFESIONAL DE SERVICIO EN CONSULTORIA LOGISTICA Y EVENTOS S.A.S	Prestación de servicios para la organización, administración, y ejecución de las acciones logísticas necesarias para la realización de eventos institucionales, talleres, reuniones de trabajo y demás eventos que requiera el municipio de Pereira.
SUMINISTRO	7122	2024/12/27	\$798,690,500	ENCISO LTDA	Suministro de elementos de protección personal y seguridad industrial para las diferentes dependencias del municipio de Pereira.
SUMINISTRO	7129	2024/12/26	\$1,305,345,010	DISTRIBUIDORA	Orden de compra Nro 140051



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MODELO 04-AEF INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE
FISCALIZACIÓN AEF**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO. 1.3.2-121	22.01.2025	1.0	14 de 24

Modelo 04-AEF Informe Final AEF
Página **14** de **24**

TIPO CONTRATO	Nro.	FECHA	VALOR	CONTRATISTA	OBJETO
				NISSAN S.A.	adquisición de maquinaria amarilla con accesorios para la operación de distritos de maquinaria permanente de la secretaria de infraestructura en el municipio de Pereira.
SUMINISTRO	754	2024/02/12	\$1,048,792,050	ORGANIZACION TERPEL S. A.	Suministro de combustible para el parque automotor del municipio de Pereira.
SUMINISTRO	595	2024/02/12	\$4,800,000,000	EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A. E.S.P.	Suministro de energía eléctrica con destino a atender la demanda de alumbrado público en el municipio de Pereira y el corregimiento de puerto caldas.
SUMINISTRO	2902	2024/05/08	\$12,200,000,000	EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A. E.S.P.	Suministro de energía eléctrica con destino a atender la demanda de alumbrado público en el municipio de Pereira y el corregimiento de puerto caldas.
SUMINISTRO	2587	2024/04/19	\$1,609,500,000	AGREGADOS DE OCCIDENTE DE RISARALDA SAS	Suministro de mezcla asfáltica, emulsión asfáltica y materiales pétreos necesarios para el mantenimiento vial del municipio de Pereira.
SUMINISTRO	4562	2024/09/19	\$999,013,641	DOTACION INTEGRAL S.A.S.	Suministro de dotación legal para el personal administrativo adscrito al municipio de Pereira y personal administrativo y docente de la secretaria de educación del municipio de Pereira.
SUMINISTRO	7130	2024/12/26	\$2,816,421,651	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	Orden de compra Nro 140043 adquisición de maquinaria amarilla con accesorios para la operación de distritos de maquinaria permanente de la secretaria de infraestructura en el municipio de Pereira.
SUMINISTRO	7134	2024/12/26	\$498,373,033	KOMATSU COLOMBIA S.A.S	Orden de compra Nro 140044 adquisición de maquinaria amarilla con accesorios para la operación de distritos de maquinaria permanente de la secretaria de infraestructura en el municipio de Pereira.
SUMINISTRO	7136	2024/12/27	\$9,368,771,470	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S NAVITRANS S.A.	Orden de compra Nro 140054 adquisición de volquetas y camioneta pick up 4x4 para la operación de distritos de maquinaria permanente de la secretaria de infraestructura en el municipio de Pereira.
OBRA	3653	2024/08/02	\$1,590,000,000	CONSORCIO INGTEC	Ejecución obras de protección y mitigación en los sectores de la vía el chocho y vía Altigracia del municipio de Pereira conforme a la declaratoria de calamidad pública según decreto no. 000883 del 08 de mayo de 2024.
OBRA	3852	2024/08/09	\$5,300,000,000	ING CIVILES	Construcción de la obra de



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
 MODELO 04-AEF INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE
 FISCALIZACIÓN AEF**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO. 1.3.2-121	22.01.2025	1.0	15 de 24

Modelo 04-AEF Informe Final AEF
 Página **15** de **24**

TIPO CONTRATO	Nro.	FECHA	VALOR	CONTRATISTA	OBJETO
				ASOCIADOS CONSTRUCCION ES S.A.S	protección mitigación y de obras complementarias en puente de acceso al i.e. Hugo Ángel Jaramillo sector de la quebrada la dulcera en la urbanización caminos de maraya y sector en la urbanización olivar de los vientos etapa ii del municipio de Pereira. Conforme a la declaratoria de calamidad pública según decreto no.008083 del 08 de mayo de 2024.
OBRA	5806	2024/11/01	\$935,501,185	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA EDUP	Realizar las obras de mantenimiento, construcción y/o adecuación derivadas de la ejecución de los proyectos de presupuesto participativo elegidos en comunas y corregimientos del municipio de Pereira.
OBRA	6825	2024/11/23	\$772,332,142	ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ	Construcción de la obra de protección mitigación y de obras complementarias en el sector de pinares del café comuna del café del municipio de Pereira conforme a la declaratoria de urgencia manifiesta según el decreto no. 001070 de 26 de junio de 2024.
OBRA	3382	2024/06/17	\$1,840,000,000	EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA SA ESP	Contrato interadministrativo para la construcción y mantenimiento de sistemas sépticos de acuerdo a solicitudes y priorizaciones adelantadas en la secretaria de desarrollo rural y gestión ambiental en el municipio de Pereira.
CONSULTORIA	3902	2024/08/23	\$106,509,520	OMEGA ASOCIADOS S.A.S.	Realizar la evaluación de impactos ambientales para la estación de servicios San Fernando, e identificar las afectaciones sobre los diferentes componentes ambientales, para establecer la permanencia regularización mediante un plan de implantación y/o regularización o la relocalización de ella atendiendo la sentencia del tribunal contencioso administrativo de Risaralda en el marco del proceso con radicado 660012333000 20190031100.
CONSULTORIA	1905	2024/03/13	\$65,930,955	EJE GROUP S.A.S	Objeto actualización estudios de tránsito para intersección corales.
CONSULTORIA	3368	2024/06/20	\$654,500,000	FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL F	Asesoría en el análisis técnico y financiero para la adquisición de flota requerida para el sistema integrado de transporte masivo de Pereira MEGABUS SITM para el reemplazo de 37 buses articulados.
CONSULTORIA	3870	2024/08/21	\$89,898,896	EJE GROUP S.A.S	Estudios de tránsito para la intersección Turín e intersección Gino Passcalli en el municipio de



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MODELO 04-AEF INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE
FISCALIZACIÓN AEF**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO. 1.3.2-121	22.01.2025	1.0	16 de 24

Modelo 04-AEF Informe Final AEF
Página **16** de **24**

TIPO CONTRATO	Nro.	FECHA	VALOR	CONTRATISTA	OBJETO
CONSULTORIA	6025	2024/10/23	\$81,037,346	DANIEL FELIPE RODRIGUEZ GOMEZ	Pereira Risaralda. Realizar estudios inspección y ensayo de las estructuras inherentes al corredor vial AV Colibríes fase i para la verificación del cumplimiento a las especificaciones técnicas de construcción legales vigentes en el municipio de Pereira.
CONSULTORIA	6349	2024/11/07	\$27,170,080	SOLUCIONES EN GEOMATICA E INGENIERIA SAS	Realizar estudios topográficos y georreferenciación de la obra lineal y otras obras conexas del corredor vial AV los Colibríes fase i en el municipio de Pereira.
INTERVENTORIA	6645	2024/11/15	\$68,823,934	GRUPO INGENIEROS AMBIENTALES Y SANITARIOS S.A.S	Realizar estudios ambientales como la modelación hidráulica, caracterización de aguas y la revisión y validación de la actualización de los diseños, para concluir estudios fase 3 de la planta de tratamiento de aguas residuales del corregimiento de la florida en el municipio de Pereira.
INTERVENTORIA	6826	2024/11/23	\$123,135,902	SANTIAGO LOAIZA CARDONA	Interventoría técnica administrativa financiera legal y ambiental al contrato de obras de protección y mitigación en el sector de pinares del café comuna del café del municipio de Pereira conforme a la declaratoria de urgencia manifiesta según decreto no. 001070 de 26 de junio de 2024.
INTERVENTORIA	3655	2024/08/08	\$529,936,475	INGENIEROS CONSULTORES S.A.	Interventoría al contrato de obra de protección mitigación y de obras complementarias en puente de acceso al i.e. Hugo Ángel Jaramillo sector de la quebrada la dulcera en la urbanización Caminos de maraya y sector en la urbanización Olivar de los vientos etapa ii del municipio de Pereira conforme a la declaratoria de calamidad pública según decreto no. 008083 del 08 de mayo de 2024.
INTERVENTORIA	3850	2024/08/09	\$200,000,000	CONSORCIO INGTEC	Interventoría técnica administrativa financiera legal y ambiental al contrato de obras de protección y mitigación en los sectores de la VIA el Chocho y VIA Altagracia del municipio de Pereira conforme a la declaratoria de calamidad pública según decreto no. 000883 del 08 de mayo de 2024
TOTAL			\$128,084.773.806		

Fuente: SIA OBSERVA – Información entregada por el Municipio



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
 MODELO 04-AEF INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE
 FISCALIZACIÓN AEF**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO. 1.3.2-121	22.01.2025	1.0	17 de 24

Modelo 04-AEF Informe Final AEF
 Página **17** de **24**

OBSERVACIONES SOBRE LA RENDICION DE LA CUENTA:

Rendición contratación año 2024 SIA OBSERVA: Para la revisión de la muestra seleccionada fue necesario obtener información de la misma a través de la Plataforma SIA OBSERVA, encontrando las siguientes inconsistencias:

- Contratos rendidos de manera extemporánea.
- Documentos sin información (en blanco).
- Órdenes de pago incompletas.
- Inexistencia de enlaces con la Plataforma Secop II y enlaces incorrectos en algunos contratos.
- Variación inconsistente de la información reportada en cuanto al número y valor de la contratación.

Contratos Rendidos de manera extemporánea en SIA OBSERVA	2128-3655
Contratos con información rendida en blanco	7060-2128-3288-1648-2833-
Contratos con órdenes de pago incompletas	0595-0724-0754-1464- 2902-4562-4268-3858-5336-7122-7129-7130-4562-7134-1562-3870-3653-3852-6825-3382-2587-3902-3368-6025-6349-1648-0722-2333-1851-1648-2833-3347-2624-3555-2187-2128-6645-6826-3655-
Inexistencia de enlaces con la Plataforma Secop II y enlaces incorrectos en algunos contratos.	0595-0754-2587-4562-7133-7134-3368-3870-6025-6349-1648-3347-3555-3347-6825-3655-2902

Fuente: SIA OBSERVA y SECOP II

Variación inconsistente de la información reportada en cuanto al número y valor de la contratación:



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MODELO 04-AEF INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN AEF

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO. 1.3.2-121	22.01.2025	1.0	20 de 24

Modelo 04-AEF Informe Final AEF
Página **20** de **24**

y Recreación, la auditoría pudo establecer que éstas se realizaron en debida forma de acuerdo a lo establecido en la normatividad aplicable a estos conceptos; a excepción de lo evidenciado en el Contrato Nro. 1648-2024: SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S en la que se presentó una observación en la liquidación de estas retenciones.

3.2 Conceptuar acerca de la efectividad de los controles establecidos en la liquidación de la Estampilla Pro – Bienestar adulto mayor y la Tasa Pro - Deporte y Recreación.

La auditoría pudo determinar que los controles establecidos para el cálculo de estas retenciones no fueron efectivos en lo concerniente al Contrato Nro. 1648-2024: SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S

3.3 Evaluar el control fiscal interno del proceso auditado y emitir un concepto.

De acuerdo al análisis del proceso objeto de evaluación, este ente de control, pudo determinar que fue materializado el riesgo establecido, en el proceso evaluable, de *“Liquidar de manera incorrecta la retención por concepto de la estampilla Pro Bienestar adulto mayor y la Tasa Pro deporte y recreación – vigencia 2024- Municipio de Pereira”*; en el Contrato Nro. 1648-2024: SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S; de esta manera se emite un concepto “Con deficiencias”.

4. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Municipal de Pereira como resultado de la Actuación Especial de Fiscalización adelantada, conceptúa que la gestión en el proceso de liquidación de la Estampilla Pro – Bienestar del adulto mayor y la Tasa Pro deporte y recreación en la vigencia 2024 fue con observaciones por la inconsistencia determinada en este cálculo en lo que respecta al Contrato Nro. 1648-2024: SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S.

5. CONCEPTO SOBRE EL CONTROL FISCAL INTERNO

La Contraloría Municipal de Pereira como resultado de la actuación de fiscalización desarrollada, conceptúa que el Control Fiscal Interno relacionado con el proceso de liquidación de la Estampilla Pro – Bienestar del adulto mayor y la Tasa Pro deporte y recreación en la vigencia 2024, es con deficiencias, de



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
 MODELO 04-AEF INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE
 FISCALIZACIÓN AEF**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO. 1.3.2-121	22.01.2025	1.0	21 de 24

Modelo 04-AEF Informe Final AEF
 Página **21** de **24**

acuerdo al resultado del Papel de trabajo PT- 03 AEF Caracterización de riesgos y controles de la Guía de Auditoría Territorial G.A.T 4.0

CALIDAD DISEÑO DE CONTROL (25%)		VALORACIÓN EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO DEL ASUNTO O MATERIA
PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	2.0
			CON DEFICIENCIAS

Fuente: PT-03 AEF Caracterización de riesgos y controles

6. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente actuación especial de fiscalización, se estableció un (1) hallazgo administrativo, como se relaciona a continuación:

Tipo de Hallazgo	Cantidad	Valor en pesos
Administrativo	1	0

HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°01: INCONSISTENCIAS EN LA RETENCION DE LA ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR Y LA TASA PRO DEPORTE Y RECREACION

CONDICION:

En evaluación realizada al Contrato de Prestación de servicios Nro. 1648-2024: SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S del 1 de marzo de 2024 cuyo objeto contractual era la “Prestación del servicio de aseo y cafetería para apoyo a las diferentes dependencias del municipio de Pereira” por valor de \$910.546.908 más adiciones de \$432.509.782 y de \$6.000.000, se pudo establecer que en referencia a la base gravable seleccionada y la tarifa aplicada para las retenciones de la Estampilla Pro- Bienestar adulto mayor y la Tasa Pro - Deporte y Recreación, lo siguiente:

La base gravable utilizada para el cálculo de las retenciones por Estampilla Pro adulto mayor y la tasa pro deporte y recreación, en las adiciones por valor de \$438.509.782 se efectuó sobre la base de la adición y no sobre el valor del AIU, como lo establece la norma; de esta manera se presentó un exceso en el cobro de estas retenciones en cuantía de Quince millones seiscientos setenta y cinco



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MODELO 04-AEF INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE
FISCALIZACIÓN AEF**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO. 1.3.2-121	22.01.2025	1.0	22 de 24

Modelo 04-AEF Informe Final AEF
Página **22** de **24**

mil cincuenta y ocho Pesos con cero ocho (\$15.675.058.08), toda vez que por cada concepto se practicó retención de Ocho millones seiscientos veintiún mil doscientos ochenta y dos Pesos (\$8.621.282), sumando así Diecisiete millones doscientos cuarenta y dos mil quinientos sesenta y cuatro Pesos (\$17.242.564), siendo el valor correcto a retener por ambos de, un millón quinientos sesenta y siete mil quinientos cinco Pesos con noventa y dos (\$1.567.505.92).

CRITERIO:

- Estatuto Tributario del nivel nacional – Artículo 462-1 Base gravable especial Para los servicios integrales de aseo, cafetería y de vigilancia, se tomará como base gravable para efecto de las retenciones a aplicar; el valor del AIU
- Acuerdo Nro. 14 de 2020 – Tasa Prodeporte y recreación.
- Acuerdo Nro. 023 de 2020- Estatuto Tributario Municipio de Pereira – Estampilla Pro adulto mayor – Artículo 233 al 241-1.

CAUSA: Debilidades de control en la revisión de las retenciones aplicadas, las cuales no permitieron advertir la situación de manera oportuna.

EFECTO:

- Retenciones que no corresponden con lo establecido en la norma.
- Ajustes y devoluciones de mayores valores retenidos

DERECHO DE CONTRADICCIÓN

- **R- 0330 Respuesta del 28 de marzo de 2025 de la Secretaría de Deporte y Recreación:** Al respecto, nos permitimos mencionar que los agentes retenedores y/o recaudadores de la tasa pro deporte y recreación son la administración central del Municipio de Pereira, las entidades descentralizadas del orden municipal y las entidades descentralizadas directas e indirectas en el que posea capital social superior al cincuenta por ciento (50%).

Se deduce de este texto tomado del Acuerdo Nro. 014 de 2020 que **cada secretaria y/o despacho** que integra la administración central del



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MODELO 04-AEF INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE
FISCALIZACIÓN AEF

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO. 1.3.2-121	22.01.2025	1.0	23 de 24

Modelo 04-AEF Informe Final AEF
Página **23** de **24**

Municipio de Pereira en el momento de suscribir contratos o convenios, debe actuar como agente de retención ante el hecho generador de la tasa prodeporte.

En lo concerniente al contrato **Nro.1648 del año 2024**, la secretaria de Deporte y Recreación en validación efectuada a la contratación realizada en dicha vigencia no suscribió contratos con **SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S**, puesto que no es de su competencia gestionar la prestación de servicios de aseo y cafetería para la administración municipal.

Es importante aclarar que la secretaria de Deporte y Recreación, no tiene injerencia en la revisión, en la determinación de la base gravable especial para el cálculo de la tasa prodeporte, en la elaboración de órdenes de pago de contratos suscritos por otras dependencias y en la revisión previa al desembolso de los mismos.

- **Respuesta del 3 de abril de 2025- Comunicación interna de la Secretaría de desarrollo social a la oficina de control interno:** De acuerdo a la comunicación interna recibida bajo el radicado No. 20250326-13911-1, junto con los documentos adjuntos relacionados con la Actuación Especial de Fiscalización (AEF) sobre la liquidación de la Estampilla Pro-adulto mayor y la Tasa Pro-Deporte y Recreación, vigencia 2024 del Municipio de Pereira, en relación a la auditoría, queremos señalar que dentro de los contratos de nuestra dependencia se encuentra el contrato 1550-2024 (Jardines de Renacer).

De igual manera, el contrato número 1550-2024, gestionado por nuestra dependencia, fue rendido de conformidad con los procedimientos establecidos, sin que se haya emitido ninguna observación o reparo por parte de la Contraloría Municipal de Pereira. Esto implica que dicho contrato fue evaluado y aprobado sin inconvenientes, lo que nos lleva a concluir que, en virtud de la ausencia de observaciones, no resulta necesario hacer uso del derecho de contradicción, ya que no existen elementos que requieran una revisión o impugnación adicional.

PRONUNCIAMIENTO DE LA CONTRALORÍA

Analizadas las respuestas emitidas por la administración municipal se precisa lo siguiente:



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
MODELO 04-AEF INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN AEF

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO. 1.3.2-121	22.01.2025	1.0	24 de 24

Modelo 04-AEF Informe Final AEF
Página **24** de **24**

- 1. Respuesta recibida el 28 de marzo del año en curso por parte de la Secretaría de Deporte y Recreación con radicado Nro. R-0330:** Ésta no se enfocó en explicar la razón por la cual se retuvo un valor superior al que, conforme a la norma, debía practicarse; sino en una defensa a su favor en el sentido que ellos no tenían injerencia en la revisión de la base gravable para el cálculo de la tasa pro deporte.
- 2. Respuesta recibida el 3 de abril del presente año:** Ésta fue una comunicación interna que la Secretaría de desarrollo social envió a la oficina de control interno en la que se hace alusión al contrato 1550 a nombre de Jardines de renacer, el cual no tenía relación con la observación.

A su vez, llama la atención de esta territorial la respuesta no consolidada por parte de la Administración Municipal y que diera explicación a la observación pese a las reiteradas sugerencias realizadas en el sentido de consolidar la información que debe ser suministrada al ente de fiscalización, por lo cual recibe con extrañeza que la Oficina de Control Interno de manera reiterada no consolidara las distintas contestaciones de las dependencias de la administración municipal y enviara una comunicación como respuesta integral; así las cosas, y en análisis de lo recibido, se ratifica la observación y se eleva a la condición de Hallazgo Administrativo el cual será incluido en el Plan de Mejoramiento que se derive del presente ejercicio de control para que se establezca su acción correctiva.

De otro lado, se conmina nuevamente al Sujeto de Control – Administración Municipal a través de su Oficina Asesora de Control Interno (o de quien le competa) a consolidar de manera ordenada las respuestas que deben emitirse a este organismo de control, evitando así una posible obstrucción al ejercicio del control fiscal y/o que las respuestas enviadas no guarden pertinencia y conducencia alguna con el núcleo central de la observación.

7. ANEXOS

Plan de mejoramiento: Cinco (5) folios